

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Olga Salazar		
Fecha/hora gestión	21/06/2024 10:32	Fecha/hora resolución	21/06/2024 10:46
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000000921
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2024LD-000043-0004800001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE LA UNION
Descripción del procedimiento	AFINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PIANOS ESC. DE MUSICA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000000991	19/06/2024 23:26	JOSE ADOLFO SOJO LEON	JOSE ADOLFO SOJO LEON	Rechazo de plano (Le ▾)	Por el tipo de procedir ▾
8002024000000989	19/06/2024 22:50	JOSE ADOLFO SOJO LEON	JOSE ADOLFO SOJO LEON	Rechazo de plano (Le ▾)	Por el tipo de procedir ▾

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Cartel objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I. Que el 19 de junio del 2024 José Adolfo Sojo León, interpuso recursos de objeción en contra del pliego de condiciones del procedimiento No. 2024LD-000043-0004800001.

II. Que mediante documento No.8042024000000119 de 10:19 horas del 21 de junio del 2024, se denegó confidencialidad requerida en los términos ahí expuestos.

III. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

5.1 - Recurso 8002024000000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) ▾

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento de licitación reducida No. 2024LD-000043-0004800001 por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer los recursos, lo que trae como consecuencia su rechazo de plano.

Recurso 8002024000000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) ▾


Debe estarse a lo resuelto supra en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR".

Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) 


Debe estarse a lo resuelto supra en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR".

Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Plazo de entrega - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Plazo de entrega - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) 


Debe estarse a lo resuelto supra en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR".

Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Precio - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Precio - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) 


Debe estarse a lo resuelto supra en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR".

5.2 - Recurso 800202400000989 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) 


Debe estarse a lo resuelto en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR", del recurso 5.1 - Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON.

Recurso 800202400000989 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) 


Debe estarse a lo resuelto en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR", del recurso 5.1 - Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Recurso 800202400000989 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Recurso de objeción – modificaciones, aclaraciones, prórrogas - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Recurso de objeción – modificaciones, aclaraciones, prórrogas - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986) 

Debe estarse a lo resuelto en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR", del recurso 5.1 - Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Recurso 800202400000989 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Principios de contratación - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Principios de contratación - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Debe estarse a lo resuelto en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR", del recurso 5.1 - Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Recurso 800202400000989 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

Precio - Argumento de las partes

Los alegatos de la parte constan en el expediente.

Precio - Argumentación de la CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Debe estarse a lo resuelto en el apartado "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumentación de la CGR", del recurso 5.1 - Recurso 800202400000991 - JOSE ADOLFO SOJO LEON

6. Aprobaciones

Encargado	OLGA SALAZAR RODRIGUEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/06/2024 10:46	Vigencia certificado	13/09/2022 09:33 - 12/09/2026 09:33
DN Certificado	CN=OLGA SALAZAR RODRIGUEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=OLGA, SURNAME=SALAZAR RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1206-0324		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	26/06/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00891-2024	Fecha notificación	21/06/2024 10:46